

## **Maduro: Conflicto con Congreso lo dirimirá Tribunal Supremo**

Por JORGE RUEDA

Associated Press, 17 de Junio de 2016

CARACAS, Venezuela (AP) — El presidente venezolano Nicolás Maduro anunció el jueves que la pugna entre poderes y las supuestas pretensiones de la Asamblea Nacional de usurpar las competencias del Ejecutivo serán dirimidas por el Tribunal Supremo de Justicia.

Los comentarios de Maduro se produjeron dos días después que el Tribunal Supremo de Justicia se declaró "competente" para conocer "las presuntas actuaciones, vía de hecho y amenazas de daño inminente, emanadas del presidente de la junta directiva y de la mayoría de diputados que conforman la Asamblea Nacional", y dirimir el conflicto por supuestamente "usurpar" las competencias del mandatario en materia de relaciones internacionales.

"Hace 48 horas salió una decisión del Tribunal Supremo de Justicia ante la demanda que interpuso para que se estableciera y se dirimiera el conflicto de poderes entre la Asamblea Nacional y el poder Ejecutivo y se estableciera el delito de usurpación de funciones por parte de la directiva de la Asamblea Nacional", dijo Maduro en un mensaje a la nación transmitido por radio y televisión.

El mandatario presentó a inicios de mes en el Tribunal Supremo una acción de amparo contra los directivos de la Asamblea Nacional por supuesta usurpación de funciones.

El máximo tribunal venezolano además decidió reconducir "la presente acción a una demanda de controversia constitucional", resaltó Maduro al leer la sentencia. Acto seguido expresó: "¿Qué significa esto? Que va haber un juicio".

"Ojalá, y así lo solicito de antemano, sea un juicio público y Venezuela... pueda ver en su oportunidad las pruebas y el grave daño inminente que esta gente ha querido ocasionar sobre la paz de la república", agregó.

El dictamen acordó una medida cautelar que suspendió los efectos jurídicos "de los actos parlamentarios de fecha 10 y 31 de marzo", entre los que destaca un acuerdo legislativo "que respalda el interés de la comunidad internacional acerca del G7, OEA, Unasur, Mercosur y el Vaticano en la crisis venezolana".

"Ese poder solo lo tiene el presidente, el jefe de Estado, y ellos usurparon esos poderes al ir a la OEA a pedir la Carta Democrática. Es un gran delito. Además, usurparon la función al ir a pedir a gobiernos y organismos extranjeros que bloqueen y ataquen a Venezuela", añadió.

"Este acuerdo casi, casi pide la intervención de Europa y los Estados Unidos para que vengan a imponer un gobierno en Venezuela. Casi que lo pide expresamente, claro, ellos se cuidan" de no decirlo abiertamente, aseveró el gobernante.

En una entrevista difundida el jueves por la televisora de noticias Globovisión, el líder opositor y excandidato presidencial Henrique Capriles manifestó que acudir a las instancias internacionales no significa que se solicite la injerencia de otros países, sino que se espera que estas entidades sean "un refugio para los venezolanos frente al gobierno".

El Tribunal ordenó también a la junta directiva de la Asamblea Nacional y a sus miembros "abstenerse de pretender dirigir las relaciones exteriores de la república y, en general, desplegar actuaciones" que no estén abarcadas por sus propias competencias y que "constituyen competencias exclusivas y excluyentes de otras ramas del poder público".

Desde la instalación de la actual legislatura el 5 de enero, el Tribunal Supremo de Justicia —cuyos miembros han sido designados en los últimos 17 años con el voto abrumador de los diputados oficialistas— se ha convertido en un actor decisivo en la trama política venezolana al revertir numerosas leyes y decisiones aprobadas por la mayoría opositora de la Asamblea Nacional, lo que ha desatado un enfrentamiento entre los poderes públicos.

---